

## REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE DEL TRÁMITE			TRÁMITE:		
ATENCIÓN JURÍDICA DE LA DIRECCIÓN DE LAS MUJERES.			SERVICIO:	X	
DESCRIPCIÓN					
UNA VEZ CANALIZADA Y/O A ARRIBO INDEPENDIENTE DE LA USUARIA SE BRINDARÁ ASESORÍA JURÍDICA CON PERSPECTIVA DE GÉNERO, DANDO A CONOCER LOS TIPOS DE VIOLENCIA Y SUS MODALIDADES, POSTERIORMENTE SE REALIZARÁ LA DETECCIÓN DE NECESIDADES SEGÚN SEA EL CASO, SI DE ESTA ASESORÍA JURÍDICA SE REQUIRIERA, SE PROCEDERÁ AL ACOMPAÑAMIENTO LEGAL A LA FISCALÍA CORRESPONDIENTE, EN ATENCIÓN A LA NATURALEZA DEL CASO.					
CLAVE DE IDENTIFICACIÓN	MUJER-02-26				
FUNDAMENTO JURÍDICO	ARTICULO 96 QUATERDECIES, FRACCIÓN VIII., LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO, ARTICULO 19, REGLAMENTO DE LA DIRECCIÓN DE LAS MUJERES DE TEPOTZOTLÁN, ESTADO DE MÉXICO.				
DOCUMENTO A OBTENER	NA			VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	NA
MODALIDAD	HÍBRIDO (ANEXAR LINK)	PRESENCIAL	DE PUNTA A PUNTA (ANEXAR LINK)		
	NA	X	NA		
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE	Cuando una usuaria se encuentre en una situación de violencia y/o se tengan dudas de algún tema legal.				
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA	NA				
REQUISITOS	ORIGINAL ANOTAR LA PALABRA SI O NO	COPIAS ANOTAR CON NÚMERO LA CANTIDAD DE COPIAS (simple, notarial, certificada)	FUNDAMENTO JURÍDICO - ADMINISTRATIVO		
<b>PERSONAS FÍSICAS</b>					
1. IDENTIFICACIÓN OFICIAL CON FOTOGRAFÍA VIGENTE (INE, PASAPORTE, CEDULA PROFESIONAL)	Si (para cotejo)	SI COPIA SIMPLE	TITULO SEGUNDO. ARTÍCULO 2.5 BIS FRACCIÓN I, II, III, IV, CÓDIGO CIVIL DEL ESTADO DE MÉXICO, 19, REGLAMENTO DE LA DIRECCIÓN DE LAS MUJERES DE TEPOTZOTLÁN.		
<b>PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS</b>					
NA	NA	NA	NA		
<b>INSTITUCIONES PÚBLICAS</b>					
NA	NA	NA	NA		
PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO	<ol style="list-style-type: none"> <li>Una vez canalizada la usuaria y/o arribo independiente a la Dirección de las Mujeres se procederá a la atención en primer contacto, encargada por el área de trabajo social del Departamento Naranja.</li> <li>Se brindará atención jurídica si así lo peticionara la usuaria, posteriormente se realizará la detección de necesidades jurídicas, mediante escucha activa.</li> <li>Se le explicará a la usuaria, la manera de resolución de la problemática que ocupa la asesoría jurídica.</li> <li>En caso de requerirse, se procederá a realizar acompañamiento a la fiscalía correspondiente si se tratara de un hecho ilícito o bien, se dará inicio a proceso para patrocinio jurídico.</li> <li>Si la usuaria reside en otro municipio se asesorará y se realizará canalización a la institución correspondiente de su localidad para su atención.</li> </ol>				
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA	10 a 15 minutos para acceder a la atención y 15 a 30 minutos por asesoría.				
COSTO	GRATUITO	FUNDAMENTO JURÍDICO	Ley de Víctimas del Estado de México. Art. 6 Fracc. VII.		
FORMA DE PAGO	EFFECTIVO	TARJETA DE CRÉDITO	TARJETA DE DÉBITO	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	
	NA	NA	NA	NA	
¿DÓNDE PODRÁ PAGARSE?	NA				
OTRAS ALTERNATIVAS	NA				



PLAZO CON EL QUE CUENTA EL SUJETO OBLIGADO PARA PREVENIR AL SOLICITANTE, Y EL PLAZO CON EL QUE CUENTA ESTE ÚLTIMO PARA CUMPLIR CON LA PREVENCIÓN			
3 días hábiles (Art. 119 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México)			
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE	Que sea persona que se identifique como mujer, mayor de edad o emancipada, habitante del municipio de Tepotzotlán.		
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA O NEGATIVA FICTA	NA		
DEPENDENCIA U ORGANISMO		UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE	
Dirección de las Mujeres		Departamento Naranja	
TITULAR DE LA DEPENDENCIA	Lcda. Magdalena Juárez Ocaña		
DOMICILIO			
CALLE	Calle Ejido	NO. INT. Y EXT.:	S/N
COLONIA	Barrio San Martín	MUNICIPIO	Tepotzotlán
C.P.	54600	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN	Lunes a viernes de 9:00 a 17:00 y sábados de 09:00 a 12:00
LADA	TELÉFONOS	EXT	CORREO ELECTRÓNICO:
52	5558760808	1707	<a href="mailto:direccion.mujeres@tepotzotlan.gob.mx">direccion.mujeres@tepotzotlan.gob.mx</a>
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO			
OFICINA	NA		
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA	NA		
DOMICILIO			
CALLE	NA	NO. INT. Y EXT.	NA
COLONIA	NA	MUNICIPIO	NA
C.P.	NA	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN	NA
LADA	TELÉFONOS	EXT.	CORREO ELECTRÓNICO:
NA	NA	NA	NA
FORMATO(S) DESCARGABLES	NA		
INFORMACIÓN ADICIONAL			
PREGUNTA FRECUENTE	¿Qué alcances tiene la asesoría jurídica?		
RESPUESTA:	De acuerdo con la detección de las necesidades en la asesoría, se definirá si se requería traslado, acompañamiento, medidas de protección o algún seguimiento jurídico		
PREGUNTA FRECUENTE	¿La asesoría jurídica se puede brindar en cualquier materia legal?		
RESPUESTA:	La asesoría jurídica se puede brindar en cualquier materia legal.		
PREGUNTA FRECUENTE	¿La profesionista que brinda la asesoría jurídica, tiene nociones de perspectiva de género?		
RESPUESTA:	La profesionista encargada de brindar asesoría jurídica cuenta con formación y nociones para llevar a cabo las asesorías con perspectiva de género.		
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS CON LINK			

ELABORÓ: 	H. AYUNTAMIENTO DE TEPOTZOTLÁN, MEX. 	VISTO BUENO: 	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:  10/02/2026.
C. Olga Lidia Granados Espino Subdirectora de la Dirección de las Mujeres		Lcda. Magdalena Juárez Ocaña Titular de la Dirección de las Mujeres	